ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no, con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas aplicando el criterio de cumple o no cumple.

Para este aparte del Estudio Previo, "Especificaciones Técnicas Mínimas", se debe tener en cuenta lo siguiente.

PROPONENTE ANGIE CAROLINA GOMEZ ROJAS

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Kit de Banderas exterior doble faz, medidas 3 metros de alto por 4,5 de ancho sin escudo. Nota: Las banderas deberán ser elaboradas de acuerdo a los establecido en la especificación técnica norma ET- PN 136 A3, Bandera de Colombia Amarillo, azul y rojo, Bandera Departamento de Cundinamarca azul celeste, amarillo dorado y rojo, Bandera municipio de Fusagasugá blanca y verde, Bandera Policía Nacional Blanca y Verde, Bandera Escuela Provincia del Sumapaz colores de la bandera de la Gobernación de Cundinamarca y la Policía Nacional, unidos en forma triangular)	4	**X**
2	Kit Banderas interior doble faz, de 1,35 metros de alto por 1,10 metros de ancho con escudo bordado por una cara. Con los elementos establecidos en la especificación técnica norma ETPN 136 A3. Bandera de Colombia amarillo, azul y rojo, Bandera Policía Nacional blanca y Verde, Bandera Escuela Provincia del Sumapaz colores de la bandera de la Gobernación de Cundinamarca y la Policía Nacional, unidos en forma triangular Sujeta a la asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma. Escudo. Bordado ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, sobrepuesto por el lado anverso. Asta. En madera barnizada en negro o caoba, de longitud y diámetro uniforme, que se ajuste de forma perfecta con la moharra o lanza metálica dorada en la parte superior y el extremo inferior acopla a un regatón metálico. Moharra o lanza. En material metálico dorado con acabado brillante, con dos tornillos de ajuste para asegurarla a la asta de forma perfecta. Moño con base color negro para colocar las banderas de manera vertical.	2	**X**
3	Kit Banderas interior doble faz, de 1,35 metros de alto por 1,10 metros de ancho sin escudo. Con los elementos establecidos en la especificación técnica norma ETPN 136 A3. Bandera de Colombia amarillo, azul y rojo, Bandera Policía Nacional blanca y Verde, Sujeta a la asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma.	17	**X**
4	Banderín de grado bordado por un lado el escudo de la policía y en el lado anverso el grado correspondiente, con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma. Asta. En madera barnizada en negro o caoba, de longitud y diámetro uniforme, que se ajuste de forma perfecta con la moharra o lanza metálica dorada en la parte superior y el extremo inferior acopla a un regatón metálico. Moharra o lanza. En material metálico dorado con acabado brillante, con dos tornillos de ajuste para asegurarla a la asta de forma perfecta.	17	**X**
5	Mantel tipo faldón en tela poliéster de alto estándar y duradero resistente a las manchas y arrugas y bordes con dobladillo. Medidas:	33	**X**

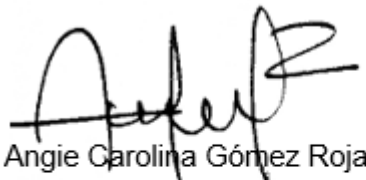
	Largo.179cm Ancho.75cm Alto. 73 cm		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES	CUMPLE	
		SI	NO
GENERALIDADES DEL PROCESO			
1	Los elementos deben ser entregados en el almacén de intendencia de la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz, previa verificación de cada uno de los elementos por parte del supervisor.	**x**	
2	El futuro adjudicatario asumirá los costos de transporte, seguros, fletes y demás erogaciones, que se causen dentro de la ejecución del contrato con el fin de dar cumplimiento oportuno y acertado al mismo, situando los productos en el lugar de entrega previamente establecido dentro del estudio previo. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato aquí pactado incluyendo impuestos. Por lo que el proponente deberá realizar un adecuado análisis de los costos y así presentar una oferta económica equilibrada.	**x**	
3	El contratista efectuara los cambios que se requieran, por irregularidad en su elaboración. (**anexar carta de compromiso**)	**x**	
4	El oferente y futuro contratista debe garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos en un porcentaje de material reciclable (en lo posible superior al 50%), o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas) de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.	**x**	
5	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente certificara por escrito, que, en caso de llegar hacer adjudicatario, cuenta con la capacidad operativa necesaria para el acertado desarrollo del contrato y la disponibilidad de los bienes objeto de adquisición en el presente proceso garantizando así, la entrega oportuna de estos dentro de los términos previstos.	**x**	
6	**EXPERIENCIA PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente acredite experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2021, 2022 o 2023) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado para el mismo, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos o actas de liquidación bilateral documentos los cuales no deben contener salvedades.	**x**	
7	El cumplimiento al contrato se demostrará con la entrega oportuna de los bienes y en el lugar establecido por la entidad, con auditoria del supervisor del contrato, quien avalará que los productos entregados sean acordes a las cantidades y especificaciones requeridas por la entidad. La entrega de los bienes, se deberá hacer de forma total y dentro del plazo de ejecución del contrato.	**x**	
8	El oferente en caso de que llegase a ser adjudicatario, debe garantizar la comunicación continua y directa entre el supervisor y la firma contratada, en aras de organizar en forma directa y oportuna la ejecución del contrato adjudicado, para lo cual previo a la entrega de elementos deberán verificar medidas, colores, materiales y otras características que incidan en la calidad del producto y satisfacción de la necesidad.	**x**	
CONDICIONES MINIMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
9	En concordancia al Decreto 1072 del 26/05/2015 y Decreto 052 de 12-01-2017; El oferente se compromete a dar estricto cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a la actividad que desempeñe. Para lo cual deberá diligenciar formulario anexo en la invitación.	**x**	
CONDICIONES MINIMAS AMBIENTALES (Resolución 00090 de 15/01/2018)			

10	El proveedor velará porque los productos a usar tengan un óptimo proceso de fabricación y/o utilización y que su procedimiento no impacte en mayor medida los recursos naturales, en caso de ser así tomará las medidas correctivas para mitigar el impacto ambiental de sus actividades cumpliendo con la normativa ambiental, de seguridad y salud ocupacional aplicable.	**x**	
11	El contratista deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental a la entrega del producto relacionado principalmente con el manejo adecuado de los residuos que se puedan generar, así mismo cumplir con todas las leyes ambientales, de higiene y seguridad industrial, y de salud ocupacional aplicables.	**x**	
12	El contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará los ambientes de trabajo en la institución, el suelo o los cuerpos de agua existentes.	**x**	
ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD			
13	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del futuro contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, formulario anexo en la invitación.	**x**	

a). En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.



Angie Carolina Gómez Rojas
PERSONA NATURAL
C.C. No.1022381337 de Bogotá
Cel 3202174123
Angora.1601@gmail.com